

8150-OFICI-

Bogotá, D.C, 25 de Septiembre de 2019

GESDOC 25-09-2019 11:29
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00189589 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8150*-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
DESTINO 8100* DINPE-DIRECCION GENERAL / WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZON
ASUNTO INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO
OBS

2019IE00189589 

Mayor General
William E. Ruiz Garzón
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Ciudad

Asunto: Informe Ejecutivo Austeridad del Gasto

Cordial saludo Mayor General,

Con referencia al tema del asunto en mención, me permito remitir informe ejecutivo de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de las seis (6) Direcciones Regionales y Sede Central, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2019, datos que se tomaron del informe detallado que se entregara a cada Director Regional y al Director de Gestión Corporativa.

Igualmente, informar que debido a la nueva clasificación de gastos en la presente vigencia - rubros presupuestales "códigos y descripción", se ha presentado limitaciones al efectuar análisis en los pagos realizados por las subunidades ejecutoras, debido a que se han identificado errores en la clasificación de usos, encontrando afectación en diferentes códigos en el reporte de ejecución presupuestal por usos, situación que ha ocasionado que el seguimiento realizado desde esta Oficina sea complejo, teniendo en cuenta que se efectúa comparativo trimestral de los rubros entre las vigencias 2018 y 2019.

Entre los errores identificados se relacionan los siguientes:

- Gasto mantenimiento de los vehículos:

La clasificación correcta del gasto es: (código) A-02-02-02-008-007-01-4 (descripción) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN
------------------	-------------------------	--------------	--------	-----	-----	-------------

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN
12-08-00-104	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	A-02-02-02-008-007-01-5	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
12-08-00-130	COLONIA AGRÍCOLA DE ACACÍAS	A-02-02-02-008-007-02-9	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
12-08-00-148	EPMSC DE ACACÍAS	A-02-02-02-008-007-01-1	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO
12-08-00-152	EPMSC PAZ ARIPORO	A-02-02-01-003-003-03	Nación	10	CSF	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES
12-08-00-228	EPMSC BUENAVENTURA	A-02-02-02-008-003-09	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.
12-08-00-527	EPMSC YARUMAL	A-02-02-02-008-003-01-9	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecución presupuestal detallada de usos presupuestales

- Gasto combustible y lubricantes

La clasificación correcta del gasto es: A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN
12-08-00-105	EPMSC DUITAMA	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-107	EPMSC GUATEQUE	A-02-02-01-003-003-07	Nación	10	CSF	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES
12-08-00-240	EPMSC ROLDANILLO	A-02-02-01-003-003-07	Nación	10	CSF	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES
12-08-00-242	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-322	EPMSC BARRANQUILLA	A-02-02-01-003-008-09	Nación	10	CSF	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
12-08-00-401	EPMSC ARAUCA	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-501	EPAMS ITAGÜÍ	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-505	EPMSC ANDES	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-506	EC SANTA FE DE ANTIOQUIA	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	A-02-02-01-003-003-07	Nación	10	CSF	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES
12-08-00-628	EPMSC HONDA	A-02-02-01-003-003-04	Nación	10	CSF	GAS DE PETRÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS (EXCEPTO GAS NATURAL)
12-08-00-633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	A-02-02-01-003-003-07	Nación	10	CSF	ELEMENTOS COMBUSTIBLES (CARTUCHOS) PARA REACTORES NUCLEARES O DE REACTORES NUCLEARES

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecución presupuestal detallada de usos presupuestales

- Gasto arrendamiento de bienes inmuebles

La clasificación correcta del gasto es: A-02-02-02-007-002-01-1 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, se encontraron subunidades clasificando el gasto en diferentes usos:

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN
12-08-00-100	DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL .N° 1. BOGOTÁ D.C.	A-02-02-02-007-002-02-1	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO
12-08-00-300	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE N° 3. BARRANQUILLA	A-02-02-02-007-003-01	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO
12-08-00-300	DIRECCIÓN REGIONAL NORTE N° 3. BARRANQUILLA	A-02-02-02-007-002-02-2	Nación	10	CSF	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA
12-08-00-307	EPC VALLEDUPAR	A-02-02-02-007-002-02-2	Nación	10	CSF	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA
12-08-00-500	DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE N° 5 MEDELLÍN	A-02-02-02-007-001-07	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
12-08-00-500	DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE N° 5 MEDELLÍN	A-02-02-02-007-002-02-1	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO
12-08-00-600	DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 PEREIRA	A-02-02-02-007-001-01-4	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE LEASING (ARRENDAMIENTO FINANCIERO)
12-08-00-600	DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS N° 6 PEREIRA	A-02-02-02-007-001-01-9	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES

Fuente: aplicativo SIIF, reporte ejecución presupuestal detallada de usos presupuestales

Asimismo la descripción de los documentos no dan claridad del objeto de los pagos realizados, cometiéndose errores en la digitación de los datos como lo es en el concepto del pago y objeto del compromiso, información que debe ser comprensible para efectuar control y seguimiento, en la verificación realizada se encontraron errores como se muestra a continuación:

Código Rubro	Descripción	Concepto pago	Objeto del compromiso	Observación
--------------	-------------	---------------	-----------------------	-------------



Código Rubro	Descripción	Concepto pago	Objeto del compromiso	Observación
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS HIDRATANTES Y AGUAS PARA EL PROYECTO DE EXPENDIO. RESOL 008 DEL 02/01/2019.	POR ESTE GASTO DEFINIERON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, NO OBSTANTE EL OBJETO DEL COMPROMISO REGISTRA EL SUMINISTRO DE DEBIDAS.
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO MAGANGUE BOLIVAR	CONCEPTO DE PAGO SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, QUE FACTURA ESTÁN CANCELANDO?
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		EFECRUAR EL PAGO DE VIATICOS A UN PERSONAL DE GUARDIA QUE CUSTODIARA A UNOS PL DEL EPMSO DE MAGAN...	NO TIENE CONCEPTO DE PAGO
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		adición contrato 308-008-2019	CUAL ES EL OBJETO DEL CONTRATO?
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		CONTRATO 308-012-2019	CUAL ES EL OBJETO DEL CONTRATO?

Fuente: aplicativo SIIF, listado de ordenes de pago

En la subunidad ejecutora 12-08-00-422 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA, se observó en el reporte relación de pagos del aplicativo SIIF, que para el gasto de combustible en este establecimiento efectúan pagos a personas naturales, información que fue consultada en el aplicativo HUMANO WEB y se corroboró que son funcionarios del Instituto.

Valor pagado	Nombre Razón Social	Rubro	Descripción Rubro	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
80.673,00	CUBAQUE RUIZ CARLOS WILMER	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL HASTA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO
154.784,00	ARIAS PARRA JHONNY	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR APOYO PRESTADO AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DEL INPEC
249.486,00	ARIAS PARRA JHONNY	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL HASTA LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN CUMPLIMIENTO
259.323,00	TOBOS ORTEGA CARLOS ALBERTO	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A BUCARAMANGA GIRON

Valor pagado	Nombre Razón Social	Rubro	Descripción Rubro	Concepto Pago	Objeto del Compromiso
			Y EQUIPO)		AGUACHICA Y OCAÑA EN CU
103.225,00	ARIAS PARRA JHONNY	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A BUCARAMANGA Y OCAÑA EN CUMPLIMIENTO DE DILI
150.005,00	IBARRA RAMIREZ EVERT ENRIQUE	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA COMBITA Y BOGO
340.813,00	TOBOS ORTEGA CARLOS ALBERTO	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL HASTA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA GIRON BAR
179.993,00	AREVALO BASTOS JHON FREDY	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS Y/O COMBUSTIBLES A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL HASTA LA CIUDAD DE VALLEDUPA
368.039,00	TOBOS ORTEGA CARLOS ALBERTO	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS Y COMBUSTIBLE A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A VALLEDUPAR BARRANQUILLA Y CA
60.006,00	CUBAQUE RUIZ CARLOS WILMER	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS Y COMBUSTIBLE A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL AL ESTABLECIMIENTO DE BARRANCAB
24.163,00	TOBOS ORTEGA CARLOS ALBERTO	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS Y COMBUSTIBLE A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A LOS ESTABLECIMIENTOS DE BUCAR
602.768,00	VELANDIA CACERES ERASMO	A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	PAGO VIÁTICOS TRANSPORTE DE INTERNOS	PAGO DE VIATICOS Y COMBUSTIBLE A FUNCIONARIOS POR TRASLADO DE PPL A LOS ESTAB DE PAMPLONA BUCAR

Fuente: aplicativo SIIF, listado de ordenes de pago

A continuación se resaltan los temas mas relevantes durante el periodo mencionado en cada regional.

Sede Central segundo trimestre:

- Los pagos efectuados por concepto de horas extras, indemnización por vacaciones y remuneración servicios técnicos registraron disminución para este periodo en comparación con los efectuados en la vigencia 2018.
- En relación con los pagos de viáticos se observó incremento del 33% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2018.
- El gasto por concepto de combustible registra una disminución con relación a los pagos efectuados en el mismo periodo de la vigencia 2018.
- El gasto de servicios públicos, se observó que los recursos asignados para este concepto se encuentran ejecutados en su totalidad, que la apropiación asignada para esta vigencia no alcanzó a cubrir el gasto de servicios públicos, razón por la cual las empresas prestadoras siguen con el cargo de intereses moratorios.

Dirección Regional Central primer semestre:

- Los gastos por mantenimiento de vehículos y arrendamiento de bienes inmuebles presentaron un incremento del 5% y 7% para el primer semestre en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018.
- El gasto de Viáticos de personal administrativo y de custodia y vigilancia presento para el periodo una disminución del 20% en comparación con los pagos efectuados en la vigencia 2018.
- El gasto de combustible aumento considerablemente para el primer semestre observando que para el mismo periodo en la vigencia 2018 16 establecimientos efectuaron pagos por este concepto mientras que para la presente vigencia 33 establecimientos incluida la regional efectuaron pagos por el suministro de combustibles y lubricantes.
- Servicios públicos, presentaron aumento en comparación con el primer semestre de la vigencia 2018, significativo en gas natural y en telefonía una disminución de 10%.

CONCEPTO	DIFERENCIA	% VARIACIÓN SEMESTRE ANTERIOR CON EL ACTUAL
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	\$ 94.179.042.87	4.5%
ENERGÍA	\$ 54.123.912.51	3.8%
GAS NATURAL	\$ 15.309.794	11%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR - FIJA	(\$ 6.412.547)	-10%

Se solicitó relación de pago de intereses moratorios realizado por el INPEC a las empresas de servicios públicos en el primer semestre de 2018 y 2019 correspondiente a esta Regional y a los establecimientos adscritos, sin recibir

información y así cuantificar el valor de más que se está generando por el no pago oportuno de servicios públicos.

Dirección Regional Occidente segundo trimestre:

- El gasto por mantenimiento registró un aumento con relación al segundo trimestre de la vigencia 2018 el cual ascendió al 27.84%.
- Por concepto de arrendamiento registró aumento del 39.88%
- Para el gasto de viáticos se registro disminución significativa del 38.71% equivalente a \$219.155.357.
- Para el rubro de combustible se observo aumento significativo con relación al mismo periodo de la vigencia 2018 por valor de 90.748.155.
- Servicio públicos, se observó disminución en los gastos de acueducto y telefonía equivalentes al 45% y 28%, por el otro lado energía presento aumento del 72.60%.

Del presupuesto asignado para el año 2019 el cual fue por un valor de \$6.753.928.794 ya se ejecutó el 97.75%, en lo que va corrido de estos dos trimestres y en un alto porcentaje, se utilizó para cancelar la facturación pendiente del año anterior, quedando una deuda con corte al 30 de junio de 2019 de \$5.928.584.536 distribuida así:

SERVICIO PUBLICO	VALOR
Acueducto Alcantarillado y Aseo	4,467,059,845
Energía y Gas	1,446,507,949
Teléfono	15,016,742
Total adeudado a junio 30 de 2019	5,928,584,536

En el valor pagado por servicios públicos en II Trimestre del 2019 se encuentra incluido la cifra de \$57.177.393 correspondiente a intereses moratorios, distribuidos así: Acueducto, Alcantarillado y Aseo \$22.881.307, Energía y Gas \$25.902.603, Teléfono \$8.393.484; esto obedece al incremento del valor del gasto de servicios públicos, dado a lo anteriormente expuesto y no contribuye a un trato eficiente de austeridad.

Dirección Regional Norte segundo trimestre:

- El gastos de combustibles y lubricantes presento en el segundo trimestre un aumento significativo en comparación con los pagos efectuados en el mismo periodo de la vigencia 2018 por valor de \$92.609.714,00.
- Los recursos asignados para el gasto de servicios públicos se ejecutaron en su totalidad, se observaron que los pagos efectuados para este trimestre

disminuyeron a comparación a los realizados en el mismo periodo de la vigencia 2018.

Dirección Regional Noroeste segundo trimestre:

- Los pagos efectuados por concepto de mantenimiento de vehículos presentaron un incremento en comparación al mismo periodo de la vigencia 2018 con una diferencia equivalente de \$20.537.226.
- Para el gasto de viáticos y gastos de viaje se presentó un incremento considerable con respecto al periodo del año anterior, mostrando una diferencia entre los periodos comparados de \$ 239.175.864.

Es importante resaltar que en la actual vigencia se adelantó auditoría al COPED, en el cual se evidenciaron altos costos en el traslado de PPL a diferentes establecimientos del orden nacional para dar cumplimiento con el derecho de visita íntima, a continuación se muestra la proyección de los costos incurridos.

DESTINO	ARMENIA- JAMUNDÍ - POPAYÁN	TIERRA ALTA	VILAVICENCIO - ACACIAS	BOGOTÁ – COMBITA - CHIQUINQUIRÁ	IBAGUÉ - NEIVA FLORENCIA
Nombres Internas	Valencia Quintero Luz Mejía Martínez Paula Sánchez Cuervo Yurley Barrera Correa Jazmín Ortega León Estefany Montoya Diana Julieth	Montoya Suárez Leidy Bedoya Luna Eli	Romero Quintero Luz Suárez Acosta Bibian Pino Silva Lucero Chalarca Moreno María Flórez Mora María	Legarda María Guillermina Sinitave González Anyi Zapata Echeverri Claudia Mazo Claudia Gisela Caballero de lima Lisnay González Fierro Mireya Mafla Sepúlveda María Andrade Calderón María González Restrepo Mariana Montoya Serna Liliana Urrego Cardona Orlinda	Gómez Maigara Paula Orozco Castillo Kelly Muñoz Gil María Jiménez Marín Dorley Pérez Chaguala Orlinda
Unidades de Guardia	4	4	4	8	4
Días para desplazamiento	3	3	3	3	4
Viáticos Guardia	\$ 1.323.770	\$ 1.323.770	\$ 1.323.770	\$ 2.647.540	\$ 1.853.278
Kilometraje en recorrido de ida	572.8 Km.	527.4 Km.	563.3Km.	757.2 Km.	929.1 Km.

DESTINO	ARMENIA- JAMUNDÍ - POPAYÁN	TIERRA ALTA	VILAVICENCIO - ACACIAS	BOGOTÁ – COMBITA - CHIQUEQUIRÁ	IBAGUÉ - NEIVA FLORENCIA
Cantidad Combustible	\$ 350.000	\$ 360.000	\$ 320.000,0	\$ 600.000	\$ 500.000

TOTAL GASTOS	\$ 1.673.770	\$ 1.683.770	\$ 1.643.770	\$ 3.247.540	\$ 2.353.278
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

- Referente al pago del servicio publicos se observó disminución del -98.9% por concepto de acueducto, lo anterior puede estar relacionado con el pago inoportuno, ya que verificado los pagos realizados en el periodo solo se evidencian los correspondientes cinco establecimientos de reclusión, lo cual estaría generando intereses moratorios.

La generación de los intereses moratorios por concepto del uso de los servicios públicos domiciliarios fue la siguiente,

SERVICIO	TRIMESTRE II 2018	TRIMESTRE II 2019	DIFERENCIA	% VARIACION TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2.422.502	198.575.543	196.153.041	8097%
ENERGÍA Y GAS NATURAL	4.040.007	84.082.316	80.042.309	1981%
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR - FIJA		217.836	217.836	100%

Fuente: Área de Gestión Corporativa Dirección Regional Noroeste

Dirección Regional Oriente segundo trimestre:

- El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior presento un aumento de \$11.992.259.
- El gasto de combustible registró un aumento considerable en los pagos efectuados por este concepto el cual ascendió 194% comparados con los pagos del mismo periodo de la vigencia 2018.
- El gasto de servicios públicos presento aumento esto se debe a que en el segundo trimestre de 2019, hubo una mayor asignación de recursos para el pago de la deuda por el consumo de los • El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje al Interior presento un aumento de \$11.992.259.
- El gasto de combustible registró un aumento considerable en los pagos efectuados por este concepto el cual ascendió 194% comparados con los pagos del mismo periodo de la vigencia 2018.
- El gasto de servicios públicos presento aumento esto se debe a que en el segundo trimestre de 2019, hubo una mayor asignación de recursos para el pago

de la deuda por el consumo de los servicios públicos con respecto al mismo periodo del año anterior.

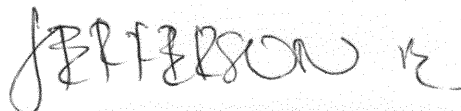
- Se evidenció gestión administrativa por parte de la Dirección Regional Oriente en el cual se obtuvo un descuento de \$55.817.643,48 del total facturado por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos durante el segundo trimestre de 2019, los cuales corresponde a intereses moratorios.

En relación con el pago de intereses moratorios, con cargo al rubro de servicios públicos, la Oficina de Control Interno en anteriores informes ha realizado pronunciación y recomendación frente a la erogación de este gasto, asimismo se elevó consulta al Director General del Presupuesto Publico Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico con base al hallazgo reiterativo de la Contraloría General de la Republica relacionado con los servicios públicos, recibiendo la siguiente respuesta "(...) *teniendo en cuenta que no es posible la asignación de recursos, se recomienda que el INPEC, en desarrollo de la autonomía presupuestal consagrada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto – EOP revise al interior del presupuesto de la entidad y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y la priorización del gasto que establezca proponga para evaluación de la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional, una modificación presupuestal que le permita trasladar recursos para atender la necesidad planteada.*"

Por lo anterior, esta oficina en cumplimiento al Decreto 984 de 2012, que señala en su artículo 22 lo siguiente: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.", seguirá emitiendo a la Alta Dirección los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados al Instituto y por consiguiente las recomendaciones pertinentes.

Cordialmente,



Mayor (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Nelson Javier Acosta Naranjo
Elaborado por: Leydi Camacho Rubio
Fecha Elaboración: 21/09/2019



de la base de datos de los recursos asignados con respecto al mismo periodo del año anterior.

Se evaluó el cumplimiento de los objetivos de la Dirección Regional Oriente en el año de 2012 en el marco de la Ley de Bases Económicas de las Empresas Productoras de Servicios Públicos durante el segundo trimestre de 2012. Los datos corresponden a la siguiente información:

En relación con el pago de intereses financieros, con cargo al rubro de servicios públicos de la Oficina de Control Interno de empresas públicas ha realizado el seguimiento y recomendaron para el seguimiento de este gasto, asimismo se debe contar el Director General del Presupuesto Federal Regional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en el trabajo realizado de la Contraloría General de la República, considerando los aspectos técnicos, realizando la siguiente propuesta (...). En cuanto a la gestión de recursos de inversión se recomienda que el INFEC, en desarrollo de la autonomía presupuestal contemplada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, revise el monto del presupuesto de la entidad y de acuerdo a las recomendaciones presupuestales y la propuesta del pago que establece presupuesto para evaluación de la Dirección General del Presupuesto Federal Regional, las modificaciones presupuestales que se permita introducir para alcanzar la necesidad planteada.

Por lo anterior, esta oficina de cumplimiento al Decreto 844 de 2012, que refiere en el artículo 22 lo siguiente: "Las órdenes de Control Interno vigentes en forma mensual o trimestral de estas dependencias, como de las demás de la institución de gasto que continúan vigentes, están dependientes de la entidad o representantes legal de la entidad u organismo respectivo. La forma binomial que determine el grado de cumplimiento de estas dependencias y las acciones que se deben tomar al respecto.

En consecuencia, se recomienda a las dependencias garantizar a quienes hagan las solicitudes de pago el cumplimiento de las disposiciones que corresponden, según establece el artículo 22 de la Ley de Bases Económicas de las Empresas Productoras de Servicios Públicos, y por consiguiente las recomendaciones pertinentes.

[Handwritten signature]
Walter (RA) ESTERON ERASO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Comentarios:

El presente informe fue elaborado por el personal de la Oficina de Control Interno del INFEC, en cumplimiento de las funciones que le corresponden.